

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

32770 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública de la Modificación Parcial (tramo Ap.40N – Ap.42N) del Anexo al Proyecto de Ejecución (tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, Simple Circuito, ST Calasparra- ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete). IEL-2002115101_Mod.1.*

En el Boletín Oficial del Estado nº 31 del 6 de febrero de 2023 se sometió al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Anexo al Proyecto de Ejecución (Tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, Simple Circuito, ST Calasparra- ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete).

Como consecuencia del trámite de información pública y consultas realizado, el promotor ha aportado los siguientes documentos, correspondientes a la Modificación Parcial (tramo Ap.40N – Ap.42N) del Anexo al Proyecto de Ejecución (Tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, Simple Circuito, ST Calasparra- ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete):

1. Estudio de Impacto Ambiental Refundido
2. Documento de Síntesis del Estudio de Impacto Ambiental Refundido
3. Capas en formato shape del Refundido del ESIA
4. Modificación parcial del Anexo al Proyecto de Ejecución
5. Relación de bienes y derechos afectados

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 (información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental), artículo 37 (consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas) y 38 (modificaciones del proyecto o del estudio de impacto ambiental y nuevo trámite de información pública y consultas) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el artículo 124 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la citada Modificación Parcial (tramo Ap.40N – Ap.42N) del Anexo al Proyecto de Ejecución (tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, Simple Circuito, ST Calasparra- ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, con CIF nº A-95075578, y con domicilio en Avenida San Adrián, nº 48, C.P 48003, Bilbao (Vizcaya).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la Modificación Parcial (tramo Ap.40N – Ap.42N) del Anexo al Proyecto de Ejecución (tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, en Simple Circuito, ST Calasparra – ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

· Descripción de las Instalaciones: El modificado (tramo Ap.40N – Ap.42N) de la línea objeto del presente Anexo al Proyecto (tramo Ap. 35- Ap. 43) se halla en el término municipal de Hellín en la Provincia de Albacete, comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La modificación de la línea eléctrica de la presente Modificación Parcial consta de:

1. Reubicación del apoyo 40BN e instalando en bandera un apoyo tipo 12E150/B22
2. Reubicación del apoyo 41N e instalando un apoyo tipo 11T120/B28
3. Reubicación del apoyo 41BN e instalando un apoyo tipo 11T120/B20

Las actuaciones a realizar se describen a continuación:

- Tender nuevo conductor LARL-280 entre los apoyos 40N hasta el apoyo 42N
- Tender nuevo cable de tierra OPGW 16-90 entre los apoyos 40N hasta el apoyo 42N

a. Inicio del modificado de la Línea: Apoyo 40N.

b. Final del modificado de la Línea: Apoyo 42N.

c. Longitud total aproximada: 1.665 metros que discurren íntegramente en aéreo.

d. Categoría: PRIMERA.

e. Altitud: Entre 353 y 423 metros.

f. Nº de Circuitos: 1.

g. Nº de conductores por fase: 1.

h. Configuración: Tresbolillo.

i. Tipo de conductor: 242-AL1/39-A20SA (LARL-280).

j. Aislamiento: Tanto en las cadenas de suspensión, como en las cadenas de amarre simples, el aislamiento de los apoyos a instalar estará constituido por 1 elemento de composite.

k. Apoyos: Los apoyos a instalar son de celosía metálica y sección cuadrada, configurados con perfiles angulares de lados iguales y chapas fabricados en acero laminado y galvanizado en caliente en calidades S355J2 y S275JR según Norma UNE-EN 10025.

Las uniones entre los diferentes elementos se resuelven a través de tornillos de métricas M16 y/o M20 (UNE 17115) fabricados en acero de calidad 5.6 y grado C según Norma UNE-EN ISO 898-1.

l. Cimentaciones: Cuatro macizos independientes de hormigón en masa, una por cada pata, suficientemente separados entre sí para permitir su construcción.

Los macizos son cilíndricos con un ensanchamiento troncocónico inferior que les da su forma característica de "pata de elefante". El hormigón para las cimentaciones será tipo HM-20/P/20/I según EHE-08.

m. Protección contra sobretensiones: OPGW-16-90/0 (33 26 365) (Cable de Tierra y Fibra Óptica).

n. Tomas de tierra: El sistema de puesta a tierra de los apoyos a instalar se realizará según establece el apartado 7 de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 07.

· Presupuesto Total del Modificado Parcial del Anexo: 113.811,50 €

Presupuesto General del Proyecto Original: 960.249,97 €

Presupuesto No Ejecutado del Proyecto Original: - 80.238,17 €

Presupuesto Total del Anexo de Modificación: 289.067,60 €

Presupuesto No Ejecutado del Anexo de Modificación: -114.979,27 €

Presupuesto Total de Modificación Parcial del Anexo de Modificación:
113.811,50 €

Total Diferencia de Presupuesto: 1.167.911,63 €

· Finalidad: Transporte de energía eléctrica y garantía de suministro motivada por instalaciones de producción renovable.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la citada documentación, correspondiente a la Modificación Parcial (tramo Ap.40N – Ap.42N) del Anexo al Proyecto de Ejecución (tramo Ap. 35- Ap. 43) de la "Línea Eléctrica a 132 kV, Simple Circuito, ST Calasparra- ST Hellín", en el término municipal de Hellín (Albacete) (expediente IEL-2002115101_Mod.1) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL ANEXO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL TRAMO DEL AP. 35 AL AP. 43 Y SU MODIFICACION PARCIAL (TRAMO AP. 40N - AP. 42N) DE LA "LÍNEA ELÉCTRICA A 132 KV, SIMPLE CIRCUITO, ST CALASPARRA - ST HELLÍN"

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Hellín (Albacete)

· RBDA NUEVO TRAMO DE LÍNEA AP.35 AL AP. 43:

Finca de proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Servidumbre de paso (m2)	Nº de apoyo	Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m2)	Ocupación temporal (obra y accesos) (m2)	Tala/Poda de Arbolado (m2)	Naturaleza
59	58	68	PAMM GESTION SL		Ap.35 (Exist)		839		Matorral
60	58	9023	AYUNTAMIENTO DE HELLIN				205		Vía de comunicación de dominio público
61	58	76	PAMM GESTION SL	1586	Ap.36N	48	5022		Frutales regadio/Pinar maderable
63	58	69	SERRA MARTINEZ FRANCISCO				1275		Matorral
65	58	9022	AYUNTAMIENTO DE HELLIN	106			1487		Pista
67	58	81	PAMM GESTION SL	24533	Ap.37N/Ap.38N/Ap.39N/Ap.40N	211	8984	3353	Matorral/Pinar maderable
100	58	60	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	1136			71	778	Arboles de Ribera
102	58	1	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	24114	Ap.40BN/Ap.41N	136	6296	1847	Arboles de Ribera
104	58	8	FALCON DACAL MARIA CONCEPCION; FALCON DACAL ANTONIO; FALCON DACAL MARIA VICTORIA; FALCON DACAL MIGUEL; FALCON DACAL MARIA ELENA; FALCON DACAL MARAVILLAS CONCEPCION; FALCON DACAL BELEN.	5702	Ap.42N/Ap.43 (Exist)	57	460	327	Labor o Labradío secoano
106	58	9012	AYUNTAMIENTO DE HELLIN				3181		Camino
300	58	9014	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	8788				2232	Río Mundo
301	58	19	AGRICOLA EL CASON, SL	5540				4509	Pinar maderable
302	58	12	AYUNTAMIENTO DE HELLIN	3882	Ap.41BN	50	213	1744	Pinar maderable
303	58	79	PAMM GESTION SL	1578					Frutales regadio
1000	58	7	FALCON DACAL MARIA CONCEPCION; FALCON DACAL ANTONIO; FALCON DACAL MARIA VICTORIA; FALCON DACAL MIGUEL; FALCON DACAL MARIA ELENA; FALCON DACAL MARAVILLAS CONCEPCION; FALCON DACAL BELEN.				301		Labor secoano
1001	46	9062	AYUNTAMIENTO DE HELLIN				2752		Camino
1002	46	149	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 5751 EL; MOORSTYLE ESPAÑA SL				102		Matorral

· RBDA DESMONTAJE LÍNEA EXISTENTE:

Finca de proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Servidumbre de paso (m2)	Nº de apoyo	Superficie apoyo y puesta a tierra (m2)	Ocupación temporal (obra y accesos) (m2)	Tala/Poda de arbolado (m2)	Naturaleza
61	58	76	PAMM GESTION SL		Ap. 36 (Desm)		303		Frutales regadio/Pinar maderable
67	58	81	PAMM GESTION SL		Ap. 37 (Desm)/Ap.38 (Desm)/Ap.39 (Desm)		1737		Matorral/Pinar maderable
84	68	77	EXPLOTACIONES FORESTALES RIO MUNDO, SL; EUROGESTIONES MAYCO SL		Ap.40 (Desm)		1643		Espartizal o atochar
98	68	73	EXPLOTACIONES FORESTALES RIO MUNDO, SL		Ap.41 (Desm)		587		Matorral

104	58	8	FALCON DACAL MARIA CONCEPCION; FALCON DACAL ANTONIO; FALCON DACAL MARIA VICTORIA; FALCON DACAL MIGUEL; FALCON DACAL MARIA ELENA; FACON DACAL MARAVILLAS CONCEPCION; FALCON DACAL BELEN.		Ap.42 (Desm)		324		Labor o Labradío secano
-----	----	---	---	--	--------------	--	-----	--	-------------------------

Albacete, 11 de septiembre de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Angel Ossorio Chapín.

ID: A240040912-1